

Presentación de Escrito

Trámite: 5860527

Información de Trámite asociado

TEMA	LEGALES
TIPO	OFICINA VIRTUAL

Datos del Solicitante

Apellido y nombre: PAZ MOLINA MARIA NATALIA
Documento: 30674148
CUIL: 27-30674148-4
Email: npazmolina@gmail.com
Teléfono:
Celular: 2616796332
Interno:
Sexo: F - Femenino

- **NÚMERO DE EXPEDIENTE**
03661271-2024
 - **Carácter**
REPRESENTANTE LEGAL
 - **Motivo de la presentación**
Honorarios procedimiento de Evaluación Ambiental
REPRESENTANTE LEGAL (en caso que haya completado dicha opción en carácter)
 - **Nombre y Apellido**
Natalia Paz Molina
 - **DNI**
30674148
 - **correo electrónico**
npazmolina@gmail.com
 - **Teléfono Celular**
2616796332
-

Mendoza, 12 de abril de 2025

AL SR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE MINERÍA
PROVINCIA DE MENDOZA
ATTE. DR. JERÓNIMO SHANTAL
S.....//.....D

Ref. E/ Informe de Impacto Ambiental Proyecto
de Exploración Don Luis y Otros – San Rafael -
Malargüe, Expte. 03661271-2024
CORDILLERA VENTURES S.A.
EDUARDO PIÑERO
Departamentos de San Rafael – Malargüe
HONORARIOS

De nuestra mayor consideración:

Natalia Paz Molina, DNI 30.6741.148, en mi carácter de Apoderado de la EMPRESA CORDILLERA VENTURES S.A y EDUARDO PIÑERO, tengo el agrado de dirigirme al Sr Director con el objeto de informar:

Que, se procede a comunicar el pago de honorarios correspondientes al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, conforme a lo dispuesto en el marco de la Ley N°5961. A tal efecto, se adjunta comprobante correspondiente

Asimismo, SOLICITAR que la documentación remitida sea incorporada a las actuaciones iniciadas pertenecientes al **E/ Informe de Impacto Ambiental Proyecto de Exploración Don Luis y Otros – San Rafael - Malargüe, Expte. 03661271-2024.**

Sin otro particular, lo saluda atte.



Natalia Paz Molina
Apoderado
Eduardo Piñero
Cordillera Ventures S.A.

BBVA

DEPOSITO EN EFECTIVO

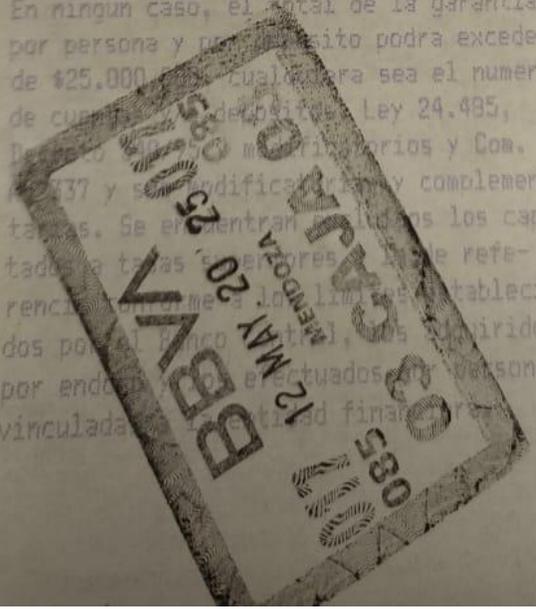
SUC. : 085 SEC.: 00051
FECHA : 12/05/2025 HORA : 11:16:03
TRANS.: U340
ATENDIDO POR: A108021

CUENTA CORRIENTE EN PESOS
CUENTA : 279 - 1621/8

DENOMINACION:
ASOC.COOP.FAC.CIENC.AP.INDUST.

IMPORTE : \$ 4.892.160,00

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$25.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$25.000.000. Cualquiera sea el número de cuentas de depósito. Ley 24.485, Decreto 499/90 modificatorio y Com. 437 y sus modificaciones y complementarias. Se encuentran válidos los captados a través de referencias de referencias, los límites establecidos por el Banco Central, los derivados por ende, los efectuados por personas vinculadas a la actividad financiera.





Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: anexo- EX-2024-03661271- -GDEMZA-MINERIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.